



PERSONERÍA Bucaramanga,
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

29 OCT 2019



Señor (a)
ALBA MILENA RODRIGUEZ
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 2019-10754.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

472

División Pastoreo Nechí: S.A. N° 559.092.017.5 D.G. 25. 01.03. A. 55
Atención al usuario: 07-1677206 - 01 605 111 218 - servicioalusuario@72.gov.co
Min. Tercer Sector: L.E. de 23/03/2005 del 2005/2011
Min. Tercer Sector: L.E. de 23/03/2005 del 2005/2011

Remite
Remite: Raza Social
Dirección: Carrera 11 No. 34-16
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 6800008246
Envío: Y324J41388C0

Destinatario
Remite: Raza Social
Dirección: ALBA MILENA RODRIGUEZ
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 6800008246
Fecha de emisión: 2019-10-21 17:45:38

20-
Bucaramanga,

Señora.
ALBA MILENA RODRIGUEZ.
Avenida Gonzales Valencia No.55-67.
Bucaramanga.

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 5710-2016.

Personero Segundo Delegado en lo Penal

Correspondencia
Número: 472

Fecha: 21/oct./2019
Dependencia: 2019-10-21 17:45:38
para el Ministerio de Justicia y del Poder Judicial
Penales Civiles
Serie: 41 - VEEDURIA
Anexos: 1
No. Folios: 1

Motivos de Devolución		Deconocido		Rehusado		Cerrado		No Reclamado		No Existe Número	
☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Fecha: 21/10/2019
Nombre del distribuidor: José Eduardo Sánchez
C.C. 4095822320
Centro de Distribución: C.C.
Observaciones: Roubel



Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que este Delegado en aras de responder a su petición, como garantes de los derechos de los ciudadanos, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 18 de Septiembre de 2019, a la Fiscalía 17 Local de Inasistencia de Bucaramanga quienes conocen del proceso con radicado 2016-01548, donde se logra evidenciar que Nelson Enrique Meza Martínez presento el 22 de abril de 2019 escrito a la fiscalía donde pone en conocimiento a este ente investigativo su dirección y arraigo, además ofrece formula de arreglo económico anexando como soporte a esta, pagos anteriores, Solicita a la fiscalía establecer capacidad económica del indiciado.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará con la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada y de esta forma le damos respuesta a su solicitud informándole las actuaciones adelantadas.

Para contestar esta comunicación referir el RAD. 5710-2016.

Cordialmente,


CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal.

Proyectó: Carlos Augusto Bohórquez, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 29 OCT 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **ALBA MILENA RODRIGUEZ**, toda vez que el oficio fue devuelto por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Sandra D.



PERSONERIA
DE BUCARAMANGA

RECIBIDO

25 OCT 2019

Hora

Firm. K. Bucaramanga

Firm. Bucaramanga